

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Expedición de Actas de Nacimiento

Área responsable: Registro Familiar Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo

El área de Registro Familiar del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, con domicilio en el Palacio Municipal, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con motivo del trámite de expedición de actas de nacimiento.

Finalidades del tratamiento de datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidades principales:

1. Integrar y actualizar el registro civil de las personas nacidas en el municipio.
2. Elaborar, validar y expedir actas de nacimiento en formato físico.
3. Verificar la identidad y filiación de las personas registradas.
4. Cumplir con las disposiciones legales en materia de Registro Civil y estadística vital.

Finalidades secundarias:

1. Elaborar informes estadísticos sobre nacimientos en el municipio.
2. Atender requerimientos de información de autoridades competentes conforme a la ley.

Datos personales que se recaban.

Para llevar a cabo las finalidades antes señaladas, se podrán solicitar los siguientes datos personales:

- Nombre completo del registrado y de sus padres.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Sexo.
- Nacionalidad.
- Domicilio.
- CURP.
- Firma.
- Datos de identificación del solicitante (nombre, relación con el registrado, identificación oficial con fotografía, domicilio y teléfono de contacto).

En algunos casos, también se podrán recabar datos personales sensibles, como origen étnico o nacional, o filiación familiar, los cuales serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad.

Transferencia de datos personales

- a) Sus datos personales podrán ser transferidos únicamente a:
- b) Autoridades judiciales o administrativas competentes que lo soliciten conforme a derecho.
- c) Instituto Nacional Electoral (INE) y Secretaría de Gobernación, para fines de verificación y actualización de información registral.
- d) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para fines estadísticos.

No se realizarán transferencias adicionales sin su consentimiento, salvo las que estén previstas en la ley.

Fundamento legal

El tratamiento de datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por:

- 1. Artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- 4. Código Civil del Estado de Hidalgo y demás disposiciones aplicables en materia de Registro Civil.

Medidas de seguridad

El área de Registro Familiar adopta las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado.

Ejercicio de derechos ARCO

Usted puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), así como solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, ubicada en el Palacio Municipal, o mediante el correo electrónico: transparencia@emilianozapata.gob.mx.

Cambios al aviso de privacidad

Cualquier modificación al presente aviso se dará a conocer a través del portal oficial del municipio: www.emilianozapata.gob.mx

Elaboro Lic. Judith Annel Olvera Anaya

